SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

TRÁMITE: LICENCIA DE USO DE SUELO

A QUIÉN VA DIRIGIDO	CIUDADANOS Y PERSONAS MORALES	**HOMOCLAVE**	SEDUE-DCU-T13
CASOS EN QUE DEBE REALIZARSE	CUANDO EL CIUDADANO LO SOLICITE		
OBJETIVO Y FUNDAMENTO JURÍDICO	ART. 310 FRACCION III LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEON. ARTICULO 25 Y 26 APARTADO A) FRACCION I, XIV,XVII,XVIII,XLI DEL REGLAMENTO ORGANICO DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL		
FORMATO SOLICITUD	SEDUE-DCU-TS01	**FORMATO PLANO**	SEDUE-DCU-TP01
FORMATO CROQUIS	SEDUE-DCU-TC01	**DOCUMENTOS QUE OBTIENE**	LICENCIA
VIGENCIA	EN CASO DE QUE UNA NUEVA LEGISLACIÓN O REFORMA MODIFIQUE LAS NORMAS TÉCNICAS AUTORIZADAS	**PERIODO DE REFRENDO O RENOVACIÓN**	IGUAL QUE VIGENCIA

DEPENDENCIA QUE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

NOMBRE	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA		
UNIDAD ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN DE CONTROL URBANO	**HORARIO DE ATENCIÓN**	LUNES A VIERNES 8:00 A 14:00 HRS
DOMICILIO	GENERAL TREVINO No. 105, COL. CENTRO, GARCIA, N.L.	**TELÉFONO**	81-55-15-18-24
RESPONSABLE	ARQ. ADALIA IVETH OSORIO VAZQUEZ	**PUESTO**	DIRECTORA CONTROL URBANO
TIEMPO DE RESPUESTA	DEBIDAMENTE ACOMPAÑADOS DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, COMPLETA Y CORRECTA, LA AUTORIDAD DEBERÁ DAR RESPUESTA A 10 DIAS HABILES; EN CASO DE NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS APLICABLES, LA SECRETARIA PREVIENE AL CIUDADANO, AL CUAL SE LE OTORGA UN TERMINO DE 20 DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACION PARA SUBSANAR LA OMISION DE LOS MISMOS.	**EFECTOS DE LA NO RESOLUCIÓN**	NEGATIVA FICTA
COSTO	CAPITULO III POR CONSTRUCCION Y URBANIZACIONES LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEON	**FUNDAMENTO LEGAL**	LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEON, REGLAMENTO DE ZONIFICACION Y USOS DE SUELO DEL MUNICIPIO DE GARCIA, NUEVO LEON .
METODO DE DETERMINACIÓN DEL COBRO	CÁLCULO DE LA DETERMINACIÓN DEL COSTO, ES EN BASE A UMA (CUOTAS), METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCION Y TERRENO, MONTO FIJO PARA CUANDO APLICA CONSTANCIA O CERTIFICACIONES.	**FORMA DE PAGO**	EFECTIVO, CHEQUE O TRANSFERENCIA
LUGAR Y FORMA DE PAGO	AV. HEBERTO CASTILLO No. 200 EN EL FRACC: PASEO DE LAS MINAS EN LA SECRETARÍA DE TESORERIA, FINANZAS Y ADMINISTRACION MUNICIPAL		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	SE PRESENTA EN VENTANILLA, SE LE EXTIENDEN LOS REQUISITOS, UN VEZ QUE CUMPLE CON ELLOS SE INGRESA EL TRÁMITE, SE GENERA UN No. DE EXPEDIENTE Y REALIZA LA REVISIÓN TÉCNICA, UNA VEZ CORRECTOS SE LE SOLICITA EL PAGO Y SE LE EXTIENDE LA LICENCIA FIRMADA POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL.		

	REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS REQUERIDOS	**ORIGINAL**	**COPIAS**
01.-	SOLICITUD DE TRÁMITE	1	
02.-	COMPROBANTE DE DOMICILIO (AGUA)	1	
03.-	PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL O ESTADO DE CUENTA		1
04.-	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL (OS) PROPIETARIO (S) VIGENTE Y CON FOTOGRAFIA		1
05.-	CARTA PODER SIMPLE O NOTARIADA		1
06.-	COPIA DE IDENTIFICACIÓN DEL (OS) GESTOR (ES) VIGENTE Y CON FOTOGRAFIA		1
07.-	ESCRITURA(S) DEL PREDIO (S)		1
08.-	ACUERDO DE FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO Y LINEAMIETNOS GENERALES DE DISEÑO ARQUITECTONICO		1
09.-	PROYECTO ARQUITECTÓNICO		1
10.-	ACTA CONSTITUTIVA CONTRATO DE FIDEICOMISO Y DEMÁS MODIFICACIONES A SUS ESTATUS, PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL (ACTOS DE ADMINISTRACIÓN) E IDENTIFICACIÓN OFICIAL.		1
11.-	ESTUDIO DE MOVILIDAD (CUANDO EL PREDIO NO PERTENEZCA A FRACCIONAMIENTO AUTORIZADO Y EL PROYECTO ARQUITCTONICO PRESENTE UN REQUERIMIENTO MAYOR A 50-CINCUENTA CAJONES DE ESTACIONAMIENTO)	1	
12.-	ESTUDIO AMBIENTAL (EN LOS CASOS QUE GENEREN UN ALTO GRADO DE IMPACTO AL AMBIENTE EN PARTICULAR LO REFERENTE A LA CONTAMINACION DEL AIRE	1	

13.-	ESTUDIO, GEOFISICO, GEOLOGICO E HIDROLOGICO REALIZADOS PRO PERITO REGISTRADO OFICIALMENTE (UNICAMENTE PARA LAS ZONAS CONSIDERADOS COMO ALTO Y MUY ALTO RIESGO, SEGÚN EL ATLAS DE RIESGO DEL ESTADO, CON SUS PROPUESTAS DE MITIGACION)	1	
14.-	FACTIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE SANITARIO, (PARA CONSTRUCCIONES QUE PRESENTEN UN COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO-CUS MAYOR DE 1,500 M² -MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS, CALCULADO EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN ESTA LEY)	1	
15.-	FACTIBILIDAD DEL SERVICIO DE ELECTRICIDAD, PARA CONSTRUCCIONES QUE PRESENTEN UN COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO-CUS MAYOR DE 1,500 M² -MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS, CALCULADO EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN ESTA LEY.	1	

EN CASO QUE ESTE TRÁMITE O SERVICIO REQUIERA VISTO BUENO, SEÑALAR LA DEPENDENCIA

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY I.P.D.	MATAMOROS 1717 PONIENTE FRACC: OBISPADO, MTY.N.L.
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	AV. MANUEL ORDOÑEZ No. 651 ZONO EL LECHUGAL, SANTA CATARINA,N.L.

OBSERVACIONES : EL TRAMITE PROYECTO ARQUITECTONIO O LICENCIA DE USO DE SUELO

DIAGRAMA DEL PROCESO DEL TRÁMITE

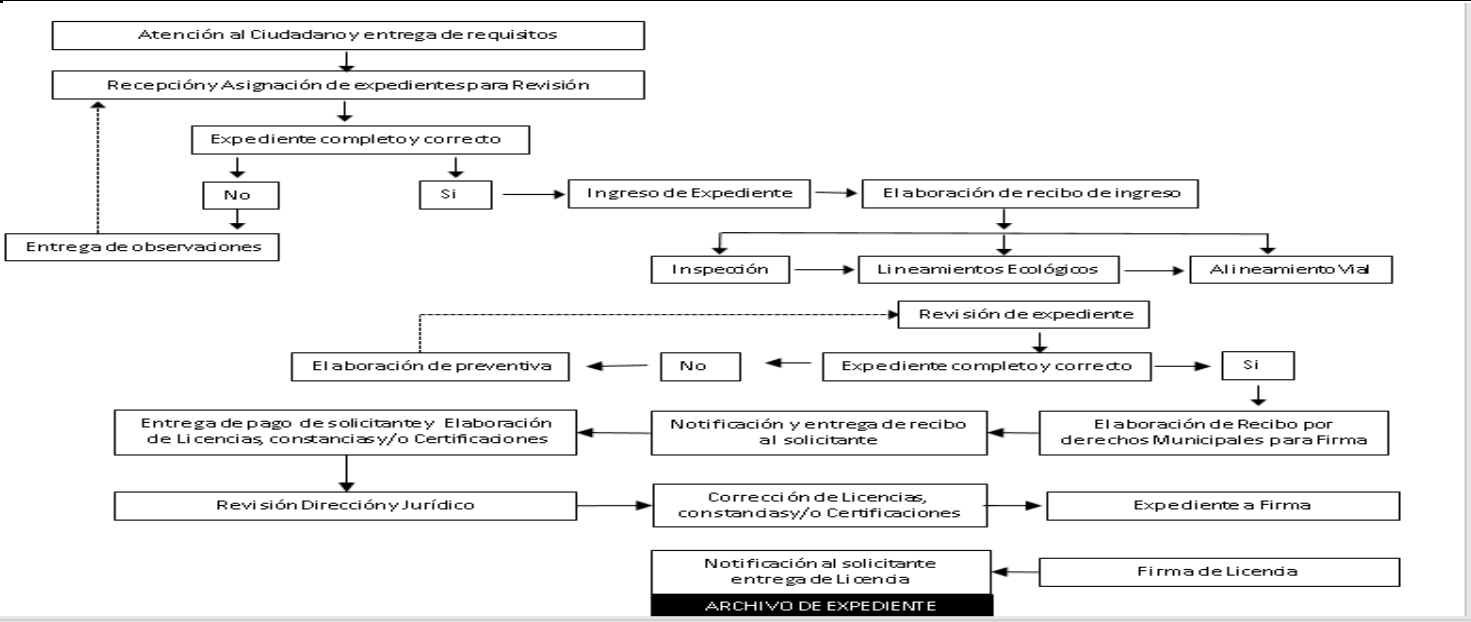

DATOS DEL DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN

OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN Y/O VERIFICACIÓN	VERIFICAR SI LA INFORMACION PROPORCIONADA ES CORRECTA	**ESTE TRÁMITE O SERVICIO REQUIERE INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN**	**SI**	
RESPONSABLE	C.P. LUIS CARLOS OVALLE HERNÁNDEZ	**PUESTO**	DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	
HORARIO DE ATENCIÓN	8:00 A 17:00 HORAS	**TELÉFONO**	81-55-15-18-24	
CORREO ELECTRÓNICO	sec-desarrollourbano@garcia.gob.mx			
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: OCTUBRE 2023	**NOTA: EN CASO DE NO RECIBIR RESPUESTAS EN EL TIEMPO INDICADO, QUEJAS O SEGUIMIENTOS, FAVOR DE COMUNICARSE AL TEL : 81-55-15-18-23**			